

LANÚS, 15 ABR 2014

RESOLUCION

No 0072

Visto el pedido de licencia efectuado por el agente Ignacio Damián NARVAEZ, Legajo N° 15254/7 y teniendo en cuenta que el mismo se halla fundamentado en el artículo 38º de la Ley 11757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires" y

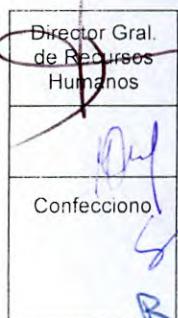
CONSIDERANDO:

que debe emitirse la norma que cumplimenta dicha disposición,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

- 1º.** - Concédase licencia especial deportiva con goce integro de haberes en el periodo comprendido entre el día 10 al 13 de abril de 2014, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en el articulo 38º de la Ley 11757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", al agente Ignacio Damian NARVAEZ, Legajo N° 15254/7, quien revista en un cargo Categoría JD (34), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 601, Agrupamiento 2.-
- 2º.** - La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno, doctor Juan Carlos VISCELLINO y por el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-
- 3º.** - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tomen razón Honorable Concejo Deliberante, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, y oportunamente archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DÍAZ PÉREZ
INTENDENTE MUNICIPAL